



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

EFICACIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CUOTAS EN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER – ELECCIONES
LOJA 2014-2019

AUTOR

CLAUDIA ALEJANDRA PÉREZ MARTÍNEZ

AÑO

2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES

EFICACIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CUOTAS EN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER – ELECCIONES LOJA 2014-2019

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesor Guía
Nelson Germán Nogales Gonzales

Autor
Claudia Alejandra Pérez Martínez

Año
2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, "Eficacia de la aplicación de la Ley de Cuotas en la participación política de la mujer. Elecciones Loja 2014-2019", a través de las reuniones periódicas con la estudiante Claudia Alejandra Pérez Martínez, en el semestre 2019-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación."

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'N. Nogales', written over a horizontal line.

Nelson Nogales, Dr. Ciencias Sociales

1754346599

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

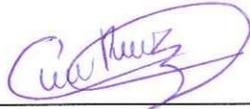
"Declaro haber revisado este trabajo, "Eficacia de la aplicación de la Ley de Cuotas en la participación política de la mujer. Elecciones Loja 2014-2019" de la estudiante Claudia Alejandra Pérez Martínez en el semestre 2019-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".



Johannes M. Waldmueller, PhD
P7403088

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”



Claudia Alejandra Pérez Martínez

C.C. 1105821050

Resumen

El presente trabajo se centra en investigar sobre la eficacia que ha tenido la aplicación de acciones afirmativas, como la Ley de Cuotas en el ámbito político en cuanto a elecciones nacionales y seccionales en la ciudad de Loja. Se busca comprender por qué según los índices de participación política, los hombres lideran los cargos principales, mientras que las mujeres son herramientas de campaña política para ganar aceptación y de esta manera los votos, sin ejercer cargos de poder en la toma de decisiones. Este análisis se realiza utilizando principalmente la teoría feminista, con un enfoque cualitativo-descriptivo sobre la situación política de la mujer en el país, y más específicamente en Loja. Con este estudio, se determina que la participación de la mujer se ve opacada por varios factores socio-culturales que, a la vez, influyen en el ámbito político al momento de elecciones. Al mismo tiempo, gracias a las entrevistas realizadas se puede respaldar la información recopilada, ya que se evidencia la sociedad machista y el sistema patriarcal en el que la mujer hace política. Finalmente, se concluye que a pesar de que existan acciones afirmativas a favor de la participación de la mujer, aún queda un largo camino en cuanto a temas de igualdad de género.

Abstract

This paper examines the effectiveness of the application of affirmative actions, such as the Quota Law in the political sphere in terms of national and sectional elections in the city of Loja. It seeks to understand why, according to the political participation rates, men occupy leading positions, while women continue to be seen as “means” during political campaigns in order to gain acceptance and thus the votes, without exercising positions of power in decision-making. This analysis is executed mainly using feminist theory, with a qualitative-descriptive approach to the political situation of women in the country, and more specifically in Loja. This study finds that, it is determined that the participation of women is overshadowed by several socio-cultural factors that, at the same time, influence the political sphere at the time of elections. Additionally, the interviews which have been carried out, confirmed the above mentioned factors. Finally, it is concluded that despite affirmative actions in favor of women's participation, there is still a long way to go with regard to gender equality issues.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia por ser el pilar de mi vida en todo momento, a mis amigos más cercanos por siempre apoyar mis decisiones, a mi pareja por creer en mí aún en los momentos más difíciles y a mi tutor por guiarme en este proceso.

Dedicatoria

Dedico esta investigación a todas las mujeres que, por su género han sido privadas de participar no solo en política sino en distintos ámbitos de la sociedad

Índice

1. Introducción	1
2. Estado del arte	2
3. Marco Teórico:.....	8
4. Marco Metodológico.....	12
5. Análisis de caso	13
5.1. Participación política de la mujer en Ecuador	13
5.2 Marco legal	14
5.3. Importantes figuras femeninas	14
5.4. Análisis de participación a nivel nacional-provincial	16
5.5. Autoridades nacionales – por género (2014)	17
5.6. Asambleaístas nacionales y provinciales – por género (2014)	17
5.7. Autoridades Provinciales por género – Loja (2014)	18
5.8. Autoridades Provinciales por género – Loja (2019)	18
5.9. Municipio de Loja	20
5.9.1. Análisis y gestión	20
6. Conclusiones.....	21
7. Referencias.....	23
Anexos.....	27

Índice de Tablas

Tabla 1 Candidatas y candidatos principales según dignidad y sexo	16
Tabla 2 Comparación entre hombres y mujeres como autoridades nacionales	17
Tabla 3 Comparación entre hombres y mujeres como assembleístas nacionales y provinciales.....	17
Tabla 4 Comparación entre hombres y mujeres como autoridades de gestión local en Loja	18
Tabla 5 Comparación entre hombres y mujeres como autoridades de gestión local en Loja	19

Índice de Anexos

Anexo A Entrevistada: Martha Vanegas – Responsable del Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia y activista por los derechos de la mujer.....	28
Anexo B Entrevistada: Jeannine Cruz- assembleísta nacional (CREO).....	32

1. Introducción

El objetivo principal de este ensayo académico es, analizar la participación política de la mujer en la provincia de Loja desde la aplicación de la Ley de Cuotas en las dos últimas elecciones seccionales (2014-2019). Se toma esta ciudad como objeto de estudio principalmente por ser una de las provincias con mayor sub representatividad en cuanto a participación política de la mujer, se analiza desde una perspectiva nacional hasta, la estructura orgánica del Municipio de la ciudad ya que es aquí en donde se comprueba los niveles de participación a los que llegan las mujeres. Lo que se pretende con este estudio, es analizar los factores socio-culturales que han influido en las instancias de toma de decisiones, los obstáculos o impedimentos que la mujer ha tenido que atravesar para desarrollarse en la política del país.

Para iniciar con el análisis, es necesario analizar la historia de la mujer dentro del espacio político. Como lo indica Mosquera en Verdezoto (Verdezoto, 2019, pág. 1), desde el inicio de la república del Ecuador la mujer ha sido sujeto de subordinación y discriminación debido a una cultura machista impuesta por las estructuras sociales en las cuales no se permitía una participación de las mujeres en la toma de decisiones.

El Ecuador ha sido un país culturalmente machista con un sistema de poder manejado históricamente por la figura masculina, en el cual la mujer siempre ha tenido un rol limitado al espacio privado del hogar y el cuidado de la familia, y no al participar en la esfera pública, en especial en la toma de decisiones (Vega, 2005). Es por esto que, el presente tema es relevante, ya que la figura femenina sufre una sub representatividad en el Ecuador, especialmente en la ciudad de Loja en donde la costumbre política siempre ha estado inclinada a la participación del hombre y la intervención de la mujer ha quedado en segundo plano. Si bien la aplicación de la Ley de Cuotas, dictada por el Tribunal Supremo Electoral (Registro Oficial No. 710 /noviembre, 2002), ha contribuido al incremento de la participación femenina en la política, y cada vez se ven más

candidatas a los cargos políticos; esta representatividad que ha ganado la mujer no es sustancial ya que las mujeres son limitadas a participar o representar los cargos secundarios al momento de las elecciones seccionales, mas no aspiran a los cargos principales.

A pesar de que, la aplicación de la Ley de Cuotas ha contribuido a la participación política de la mujer en el país; en ciertas provincias este cambio es aún obstaculizado por la estructura sexista que se mantiene en el ámbito político dentro de la sociedad ecuatoriana (Vega, 2005). Para lo cual, se busca la inclusión de la figura femenina en los procesos políticos de los partidos, no solamente al momento de las elecciones, sino durante todo el posicionamiento del mismo, se busca la participación significativa de la mujer a través de las candidaturas no solamente a cargos secundarios, sino que exista una participación de la mujer en cargos de poder principales.

De esta manera, en los siguientes apartados se analizará la perspectiva de varios autores sobre la presencia histórica de la mujer en la política del país, y así mismo se revisarán ciertos conceptos teóricos que permitirán comprender la situación social y política de la mujer desde un enfoque feminista. Utilizando distintas herramientas de investigación, como libros, artículos, entrevistas; se intentará determinar las dificultades culturales que engloban a la mujer específicamente a ciertas actividades que la excluyen de la vida pública.

2. Estado del arte

Históricamente, el rol de la mujer ha sido reprimido en cuanto a su participación en todo tipo de ámbito tanto a escala global como regional, no es sino hasta los procesos de democratización en América Latina en la década de los 80 que se incorporaron diversas demandas de inclusión política, entre ellas, las de las mujeres. Análogamente, los organismos internacionales promovieron acciones sobre igualdad de oportunidades y trato entre los géneros que cristalizaron en diversas normativas en la región (Archenti y Tula, 2014). Ante la baja

participación de las mujeres en instancias de decisión, en efecto, surgía un levantamiento por los derechos de las mujeres y su participación en la política, lo cual iba en contra de la corriente masculina que por “costumbre” estaba al mando en cuanto a procesos políticos.

Según la amplia literatura sobre el tema, entre 1991 y 2013, quince países latinoamericanos emplearon la estrategia de las leyes de cuotas, en un principio estas fueron consideradas como una discriminación positiva que establecía un trato preferencial para las mujeres en el derecho, al garantizarles un lugar en las boletas de votación. El objetivo principal de estas leyes era promover un mayor acceso a las cámaras legislativas y disminuir la brecha intergéneros en la representación política (Archenti y Tula, 2014). Por consiguiente, se dieron múltiples debates a favor y en contra de estas medidas, lo que finalmente sería tratado como un concepto de igualdad de derechos y oportunidades para el género femenino.

A pesar de que la inclusión de la mujer en política ha sido una lucha de décadas, que ha marcado el levantamiento de las mujeres en varios aspectos a nivel mundial, se ha logrado ver un cambio en el aumento de la participación femenina como por ejemplo en Ecuador; que, aunque fue el país pionero en la región en incluir a la mujer en procesos electorales otorgándole el derecho al voto desde 1929 (Buchholz, 2008), se puede percibir con claridad que aún luego de casi 100 años de este momento histórico, todavía existen brechas de género y prejuicios para el ejercicio de la mujer en la política. Cabe recalcar que este gran avance para la mujer se dio gracias a la lucha de Matilde Hidalgo de Prócel, médica y escritora de raíces lojanas que se convertiría en la primera mujer en exigir su derecho al sufragio en el año 1924, argumentando que la Constitución vigente no excluía a las mujeres y que, por ende, ella tenía derecho a votar, derecho que ejerció en 1925 y seguidamente en 1929 la Constitución liberal reconoció este derecho para todas las mujeres en el país (Buchholz, 2008, pág. 97).

Si bien en las últimas décadas se han realizado esfuerzos sostenidos en diversos países de América Latina para impulsar el acceso y el ejercicio del poder de las mujeres a las instituciones democráticas, esas exigencias normativas pusieron en evidencia una serie de prácticas políticas que reproducen formas patriarcales, misóginas, violentas, sexistas y excluyentes (Freidenberg y del Valle, 2017, pág. 10)

Es así que, se puede identificar a la violencia política como una de las principales barreras que impiden la participación de la mujer en este ámbito; pese a que ha existido mucha ambigüedad al conceptualizar a la violencia política como tal, se ha definido a la “violencia contra las mujeres” como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” según el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).

De igual manera, Laura Albaine (2017), identifica varios comportamientos o prácticas desde el Estado y la sociedad en general hacia las mujeres y su participación en la política; desde amenazas a las candidatas electas y acoso sexual hasta la agresión física e incluso el asesinato. La autora, en su artículo sobre los marcos normativos contra el acoso y/o violencia política en razón de género en América Latina, reconoce como importante y necesaria la promoción de acciones afirmativas como las cuotas que promuevan la participación de mujeres, y así mismo que estas medidas adopten un carácter obligatorio en la competencia político-electoral de los partidos. Por lo que, es de gran relevancia que estas normas sean acompañadas de un marco jurídico capaz de penar este tipo de violencia hacia las mujeres en la política (Albaine, 2017, pág. 119).

Teniendo esto en cuenta se puede decir que este tipo de actitudes sexistas solo contribuyeron con la creación de un ambiente machista en el espacio político,

lleno de desigualdades e injusticias contra las mujeres y su actividad política que como expresa Freidenberg (2017), el escenario es tan dramático, respecto a la escasa igualdad en las condiciones de la competencia, que los partidos políticos y sus dirigencias deben ser obligados por ley para que se ubiquen a mujeres en las candidaturas a cargos de representación popular en la mayoría de los países de la región. La evidencia es contundente: los partidos se han resistido de múltiples maneras a esas normativas (pág. 10).

Para esto, la autora Silvia Vega (2005), se enfoca en dar una descripción de este proceso de adhesión de la mujer a la política del país, y así mismo, en su artículo plantea los diferentes mecanismos y reglamentos que se han aplicado para garantizar el cumplimiento de la aplicación de la ley de cuotas dentro del sistema electoral. Ecuador es el primer país de la Región Andina que consagra una cuota electoral para las mujeres, a través de la llamada "Ley de Amparo Laboral" en enero de 1997. Su contenido se modifica en el año 2000 con una reforma a la ley orgánica de elecciones que establece su formulación vigente hasta hoy. A partir de entonces se aplica parcialmente, pues se cumple el porcentaje asignado, pero no las condiciones de alternancia y secuencialidad que establece la ley (pág. 169).

Gracias a la aplicación de la cuota electoral, se pueden ver importantes resultados no solo en el incremento de la participación de la mujer en elecciones, sino que así mismo estas cifras reflejan la presencia de distintos factores que influyen dentro del sistema electoral, para cumplir con la efectividad de la ley de cuotas.

De igual manera, Freidenberg, en su documento sobre la aplicación de cuotas de género en América Latina, logra identificar estos elementos del sistema electoral que menciona la autora Vega; como el tipo de lista (cerrada/bloqueada), el tamaño del distrito electoral y el principio de representación proporcional. Ambas autoras coinciden en que un sistema electoral que cuente con estas

características podrá influir de manera positiva en la participación de la mujer en la política, no solo incrementando su presencia, sino garantizando su representatividad.

Vega también menciona los cambios cualitativos que se evidencian ya o podrían potenciarse a raíz de la incursión creciente de mujeres en la política pública posibilitada por la cuota electoral (Vega, 2005, pág. 170). Se expone que la cultura es un factor importante para influir en la paridad de género en las elecciones, ya que en la sociedad los roles de cada persona han sido definidos según su género; en este caso la mujer ha sido rodeada de estereotipos que la han obligado a minimizar su presencia y su acción, por ende, la cultura impuesta en la sociedad ha encasillado a la mujer en la imagen de “buena esposa y madre”, limitando por completo las capacidades del género femenino.

La creación de mecanismos como la ley de cuotas que garanticen la participación de la mujer en la política, se dan como una respuesta a la resistencia de la inmersión femenina en estos procesos, ya que al ver como la mujer adquiere relevancia en la toma de decisiones en los movimientos partidistas, se pretende minimizar su rol con ciertas prácticas que impiden este cambio. Es importante mencionar que, la violencia ya existía, pero en estas medidas, al dotar a las mujeres de posiciones de poder y al ampliar sus espacios de participación y decisión, han visibilizado prácticas que estaban ocultas, y que se expresan como comportamientos y decisiones de violencia política contra ellas, simplemente, por ser mujeres (Freidenberg y del Valle, 2017).

Por otro lado, como plantean Jones, Alles y Tchintian (2012); existen otras características que resultan importantes en el diseño electoral de las listas para garantizar una participación femenina equitativa, como: mandatos de posición, tamaño de los distritos (medianos o grandes), normas estrictas para asegurar su cumplimiento. Así mismo, aseguran que el tipo de lista cerrada es el más efectivo para garantizar la elección de mujeres, ya que, al utilizar este tipo de listas en

elecciones, las mujeres tienen un piso mínimo de entre el 20% y 50%, teniendo en cuenta el sistema electoral de cada país. Por el contrario, en las listas abiertas, las mujeres no cuentan con un piso asegurado de participación (pp. 333-334).

Sin embargo, aunque la literatura exponga los beneficios de utilizar listas cerradas para la inserción de la mujer en la política, esto solo será posible de acuerdo a la actitud hacia la inclusión de mujeres entre las elites partidistas, que son quienes finalmente se encargan de la composición de las listas, independientemente del tipo de lista que se maneje o de la existencia de cuotas de género; tal como lo citan Jones, Alles y Tchintian (2012, pág. 334).

Ahora bien, teniendo en cuenta el tipo de lista, el tamaño de los distritos en donde se realicen las elecciones y el sistema electoral que se maneje en cada país, es sustancial resaltar la aplicación de la paridad política en las estructuras partidistas. Puesto que la introducción de la paridad de género supone una condición necesaria para un mayor equilibrio entre géneros al interior de los partidos políticos (Tula, 2015). Esta alternancia y secuencialidad neutraliza básicamente dos efectos negativos de las cuotas, por un lado, la ausencia de un mandato de posición en las listas y, por el otro, las estrategias minimalistas partidarias en la aplicación de las leyes de cuotas (Archenti y Tula, pág. 65, 2014).

Esto supone la configuración de los y las candidatas en función de género dentro de los partidos, promueve un ambiente equitativo en la política e impulsa la diversidad de temas a tratar entre legisladores, normaliza cada vez más la presencia de las mujeres en la política y de esta manera se elimina la discriminación de las mismas en los partidos. Pero, con la aplicación de estas normas y leyes que regulan la participación política igualitaria y que sanciona a los partidos que no cumplan con estas medidas; ¿cómo se garantiza que la mujer tenga una representatividad significativa en los partidos? ¿cómo se asegura que

su participación no sea controlada por intereses políticos de los líderes partidistas?

3. Marco Teórico:

De acuerdo al tema de investigación, se analizará este estudio usando la teoría del feminismo liberal para comprender claramente la participación de la mujer en los cargos políticos y el uso de sus capacidades en el ámbito de toma de decisiones. Además, aplicando la teoría de los estereotipos se analizará el resultado que la aplicación de la ley de cuotas ha tenido en la participación que la mujer tiene durante los procesos políticos, de forma similar se considerará el rol de los medios de comunicación en la presentación de candidatas mujeres en contiendas políticas y su relación con la teoría antes mencionada.

Según Valcárcel, el feminismo es una filosofía política de la igualdad que plantea lo siguiente: admitida la igualdad entre todos los seres humanos en su proclamo de aquello que se consideren bienes, ¿Qué razón hay para que la mitad de los seres humanos, el colectivo completo de mujeres, no tenga los mismos derechos reconocidos a tales bienes que tiene el colectivo humano completo?” (Valcárcel, 1997, pág. 91). Esto desata una discusión sobre la exclusión de lo femenino en la esfera pública, limitando la presencia y participación de la mujer en la toma de decisiones.

De forma similar lo explica Butler (1999), señalando que la teoría feminista hace una crítica a las estructuras de poder que crean y limitan la categoría de la mujer, a la cual se refiere como “sujeto del feminismo”. Sin embargo, de acuerdo a los logros alcanzados en cuanto a la presencia de la mujer en distintas áreas, su voz sigue siendo secundaria generalmente en la sociedad. Esto es debido a que, históricamente se ha naturalizado la idea de que la mujer es apta solo para ciertas actividades como la crianza y el cuidado de los hijos y el hogar, esto encasilló y limitó el accionar de la mujer, especialmente en la política ya que se creía que este era un espacio de hombres.

Ahora bien, si bien es cierto que las mujeres todavía no han logrado tener una cuota de participación a nivel político en igualdad de condiciones que los hombres y tienen que superar mayores trabas para consolidar un papel relevante dentro de tan difícil estructura de acción, también es cierto que este comienzo de milenio se ha caracterizado por una visible participación femenina en las esferas de poder (Rincón, 2015, pág. 66). A pesar de este avance, las mujeres siguen siendo objeto de crítica de la sociedad por participar en espacios públicos, soportando prejuicios y duras detracciones.

A partir de esta conceptualización del feminismo, se derivan ciertas corrientes capaces de explicar ciertos fenómenos sociales, políticos, etc. una de ellas es el feminismo liberal, con peso especial en EE.UU., considera al capitalismo como el sistema que ofrece mayores posibilidades de lograr la igualdad entre los sexos. En esta corriente se afirma que la causa principal de la opresión está dada por la cultura tradicional la cual implica atraso y no contribuye con la emancipación de la mujer; siendo así la falta de educación y el temor de las mujeres al éxito (Gamba, 2008). Esta corriente del feminismo hace responsable al sistema capitalista de brindar las herramientas necesarias a la mujer para su independencia social, política y económica, y que de esta manera alcance la igualdad frente al sexo masculino.

Como menciona Freedman (2004), el feminismo es una teoría que tiene su nivel de complejidad ya que existe un choque entre el verdadero objetivo de lo que significa el feminismo, si la igualdad de género o la diferencia, además está compuesta por varias corrientes con distintos enfoques como son la libertad de actuar, el derecho a participar en la política o también conocido como la ciudadanía política de las mujeres, las injusticias en el campo laboral como la desigualdad salarial entre sexos, la dominación y el poder, la identidad, entre otras (pág. 9-10).

Por otro lado, la influencia de los estereotipos en este caso de análisis es muy notoria, ya que estas construcciones resultan ser propias de cada sociedad y forman la opinión de las personas, imponiendo prejuicios y estigmas sociales difíciles de cambiar. En pos, se analizará la imagen de la mujer en la política usando la teoría de los estereotipos, tomando en cuenta el rol que juegan los medios de comunicación en la construcción social del papel femenino en la sociedad.

Según mencionan Guirado, Prentice y Carranza, en García Beaudoux (2017), los estereotipos son construcciones sociales de creencias y atribuciones, acerca de cómo es y cómo debería comportarse cada género por lo que existen dos dimensiones, una prescriptiva y una descriptiva. La primera se refiere a las características que se le atribuyen a cada género, como en el caso de las mujeres la sensibilidad, el instinto maternal, comprensión, afecto, etc. Por otro lado, la dimensión descriptiva engloba una serie de comportamientos distintivos de cada género, como los rasgos atribuidos al hombre se asocian con la esfera pública, el poder, fortaleza, etc., mientras que el estereotipo femenino prescribe que la mujer es limitada al ámbito privado, la reproducción y tareas de cuidado (pág. 116).

Es decir, se refiere a los roles impuestos por la sociedad y el tipo de comportamiento y características que se espera tanto de las mujeres como de los hombres. La idea de que el lugar de las mujeres es el hogar, son sensibles, recatadas y sin vicios; lo contrario sucede para los hombres ya que se asume su posición como jefes de hogar, su fortaleza y no demuestran sus emociones.

Estos estereotipos de género han estado presentes en todo el mundo, especialmente en Latinoamérica, debido a que la cultura de esta región se basa en principios fuertemente patriarcales que encasillan a la mujer únicamente en ciertas labores y la suprimen del ámbito público. El “sexo débil” ha sido excluido

de participar de procesos o toma de decisiones no solamente en la política, sino con sus propios derechos humanos que históricamente se les ha negado por el hecho de ser mujeres, lo que claramente conlleva muchas desigualdades entre géneros. A la mujer se le ha negado la educación, el derecho a sufragar, a poseer bienes, a ganar un sueldo, a trabajar en el sector público, a decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su estilo de vida; la imagen de la mujer ha sido manipulada durante años bajo un enfoque machista que crea un escenario de cómo debería ser la vida de una mujer y como ésta debería presentarse ante la sociedad.

Los medios de comunicación han sido en gran parte responsables de contribuir con esta imagen errónea sobre la mujer y su participación en la política. Los medios de comunicación, han estado omnipresentes en las campañas políticas desde finales del siglo XX, cobrando mayor fuerza en el juego de la mercadotecnia política durante los últimos años. En especial mediante el uso de anuncios políticos, a través de la cobertura informativa ofrecida de las campañas electorales y, por supuesto, a través de los presupuestos asignados a las televisoras (Ruiz y Muñoz, 2017).

No es nuevo que las candidatas de partidos políticos sean entrevistadas de una manera distinta a los candidatos varones, es claro percibir el interés de los medios a temas personales de la vida de las mujeres como su situación sentimental, su físico, etc. más que a sus propuestas electorales, ideología política, etc. (Beaudoux, D'Adamo y Gavensky, 2017).

Por otro lado, los hombres reciben un trato más serio y profundo por los periodistas, ya que el foco de la entrevista por lo general gira en torno a su vida, carrera política y temas de interés público, por lo que no se busca que el hombre cumpla con cierto papel de "hombre de hogar", mientras que la mujer es mal vista o juzgada por romper el molde de "madre y ama de casa" y participar en la política.

Fernández, en García Beadoux (2014), dice que los estudios que tratan la problemática de los estereotipos de género y las mujeres políticas indican que, cuando una mujer atraviesa los límites de los roles tradicionales, los medios reaccionan dándole una cobertura más negativa. Por ejemplo, la viabilidad de las mujeres como candidatas, a menudo es encuadrada de forma más negativa que la de los hombres (pág. 118).

La imagen de la mujer en la política depende en gran parte del manejo mediático que tengan las candidatas en entrevistas e incluso en redes sociales. De esta manera, la cobertura negativa que se le da a la mujer política o que ocupe cargos públicos, refuerza la imagen estereotipada de la mujer y su incapacidad de participar en estos ámbitos.

4. Marco Metodológico

El objetivo del presente trabajo de investigación, se centra en analizar la aplicación de la ley de cuotas en las dos últimas elecciones seccionales de Loja. Para esto se realizó un estudio cualitativo-descriptivo, con el fin de abarcar las más importantes opiniones, datos y conclusiones que los distintos autores aportan al estudio de este tema. Las herramientas de investigación utilizadas fueron artículos, documentos académicos, libros sobre estudios políticos, foros, revistas de contenido sociopolítico y bases de datos de instituciones gubernamentales, para así generar un enfoque y contexto actual, y lograr contrastar información internacional con nuestro medio. Además, se realizaron dos entrevistas a dos mujeres, una involucrada de manera activa en la política de Loja y del país, y otra activista en el campo de la protección de los derechos de la mujer. Esta entrevista se basó en una serie de preguntas que permitieron conocer el contexto en el cual estas mujeres lograron desarrollarse profesionalmente y las dificultades que, como mujeres, tuvieron que atravesar en un ambiente machista para establecerse en sus áreas de trabajo. Estas entrevistas tuvieron lugar entre las 2 primeras semanas de diciembre del 2019,

y fueron realizadas vía mail debido a la falta de disponibilidad para una reunión presencial de las entrevistadas.

Se realizó también la recopilación de datos oficiales de las dos últimas elecciones seccionales de Loja que corresponden a los años 2014 y 2019 respectivamente, estas cifras son el reflejo estadístico del cumplimiento de la ley de cuotas en la ciudad de Loja. A fin de corroborar o negar la hipótesis planteada, estos datos fueron tabulados y analizados en tablas que se exponen en el análisis de caso.

Con la revisión de bibliografía, entrevistas y cifras antes mencionados, se llevó a cabo el análisis sobre la participación política de la mujer en Ecuador y más específicamente en Loja. Se realizó una revisión sistemática de los principales conceptos, factores y discriminantes que influyen en la presencia de la mujer en la política, con lo que se pudo identificar a la violencia política como uno de los principales elementos que limitan la participación femenina en la esfera pública y varias de las formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres en la política.

5. Análisis de caso

5.1. Participación política de la mujer en Ecuador

La inclusión de la mujer ha ido ganando fuerza en el ámbito político generando consciencia sobre la importancia de su participación en estos espacios; a medida que avanzan las elecciones se han aplicado ciertas herramientas y normas judiciales que favorecen el incremento de la presencia femenina en la política. Esto se da gracias a la presión de colectivos, movimientos feministas y mujeres en general, que defienden la vida y el accionar de las mujeres como un grupo históricamente subordinado y controlado por el sistema patriarcal, empoderan a la mujer para que participe en el campo político y su voz sea tomada en cuenta por el Estado en los procesos de toma de decisiones.

5.2. Marco legal

La presencia política de la mujer en Ecuador se define por ciertos momentos trascendentales en la historia, como el sufragio femenino que se da en 1929, la aplicación de la cuota electoral para las mujeres con la denominada “Ley de amparo laboral” en enero de 1997, la reforma a la Ley de Elecciones o Ley de Participación Política de 2000 que fijó cuotas en grados ascendentes del 5% en cada proceso electoral, a partir de un mínimo de 30%, hasta llegar a la representación equitativa del 50% (Espinosa, 2016). Este tipo de mecanismos o acciones positivas que se emplean, se enfocan en el desarrollo de la mujer como ciudadana independiente y con capacidad de ejercer libremente sus derechos.

Para lo que partiendo de la Constitución del Ecuador del 2008, en su Art. 61 numeral 7, se expresa claramente que independientemente del género del individuo,” las y los ecuatorianos podrán desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional” (Constitución del Ecuador, 2008). Es decir, que legalmente el género de una persona no debería ser un factor influyente que le impida involucrarse en la política y en los procesos electorales, por lo que la mujer no tiene ningún obstáculo que le prohíba ser parte de la esfera pública. Así mismo lo dicta el Art. 116, al decir que “la ley debe establecer un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres” refiriéndose a las elecciones pluripersonales, y de igual manera lo expresan los artículos 160 y 99 en el Código de la Democracia al mencionar el manejo obligatorio de la alternabilidad, paridad, equidad y secuencialidad en las candidaturas principales y suplentes de hombres y mujeres (Balseca, 2019).

5.3. Importantes figuras femeninas

En la historia política ecuatoriana, sobresalen importantes figuras feministas referentes de la lucha por la defensa de los derechos humanos, como por ejemplo; Manuela de Santa Cruz y Espejo (s. XVIII) considerada la primera periodista ecuatoriana y pionera de los movimientos sociales y feministas del país, Zoila Ugarte de Landívar (s. XX) feminista y activista por los derechos humanos, Matilde Hidalgo de Prócel (s. XX) defensora de los derechos de la mujer y primera ecuatoriana en votar y obtener un doctorado en medicina, Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña (s. XX) importantes referentes del feminismo a principios de siglo y defensoras de los derechos indígenas (Atlas de Género, 2018). Este activismo es el que ha inspirado a mujeres de esta generación a luchar por el reconocimiento de sus derechos y por una participación igualitaria en la toma de decisiones.

En 2013 se marca un hito histórico cuando por primera vez tres mujeres estuvieron al mando de la Asamblea Nacional. En la cual, Gabriela Rivadeneira asumió la presidencia, Rosana Alvarado la primera vicepresidencia y Marcela Aguinaga la segunda (Balseca, pág. 17, 2019). A pesar de que aún quede un largo camino para lograr la libertad de la mujer en tema de derechos, es indudable el incremento de la participación femenina en el ámbito político y es importante resaltar este hecho principalmente porque a medida que los índices de participación femenina en política aumenten, se logrará enfocar más atención del Estado a tratar temas que afecten a la población femenina, como la violencia de género, el acceso a la educación, igualdad salarial, salud y sexualidad, etc. Sin embargo, aunque la presencia de la mujer en estos cargos es un logro, no significa que los temas de género sean acogidos debido a que existe una subordinación a los liderazgos masculinos. De esta manera, si bien existen candidatas mujeres y logran la elección, no necesariamente cuentan con la libertad de ejercer proyectos que traten temas de igualdad.

Un claro ejemplo de esta subordinación es, la ahora Alcaldesa de Guayaquil Cynthia Viteri (PSC-MG), que, para las pasadas elecciones presidenciales, fue la primera opción del ex Alcalde Jaime Nebot. Empezando por el uso de su género en campaña, como principal herramienta de marketing electoral para

ganar votos, con el eslogan “Búscame en la papeleta, soy la única mujer”, hacia caso omiso a la presencia de otras candidatas mujeres como binomio de otros partidos. Si bien, en la campaña de Viteri algunas de sus propuestas trataban temas de género como la violencia contra las mujeres y la igualdad de género, con el tiempo se pudo comprobar que estos temas se pusieron de moda entre políticos y asesores para ganar popularidad entre los electores (Arévalo, 2017). De igual forma, se puede evidenciar que, según la cobertura de los medios a la gestión política de Viteri como Alcaldesa de Guayaquil, es una continuación de la labor ejercida por Jaime Nebot, sin lugar para tratar la problemática de género que cada vez incrementa en el país.

5.4. Análisis de participación a nivel nacional-provincial

En las elecciones seccionales del 2014, los resultados de las candidaturas principales reflejan una mayor participación política masculina, con un total de 57,9% como candidatos principales y con un 43,5% con suplentes; mientras que en el caso de las mujeres pasa lo contrario, ya que como candidatas principales se presenta un 42,1% y para suplentes hay un 56,5%, por ende, los hombres superaron a las mujeres con un 15,8%. Es decir que, existe una mayor cantidad de candidatos masculinos para los cargos principales, mientras que las mujeres tienen mayor presencia para cargos de suplentes (Consejo Nacional Electoral, 2014).

De igual forma sucede con las candidaturas a otras dignidades o cargos, los hombres lideran los niveles de participación en las listas en mayor cantidad que las mujeres, y esto es lo que no permite que en realidad exista una paridad en la participación política. En el siguiente cuadro se puede evidenciar como los hombres superan la participación de las mujeres en las principales dignidades para las elecciones seccionales del 2014 a nivel nacional.

Tabla 1 Candidatas y candidatos principales según dignidad y sexo

CANDIDATAS Y CANDIDATOS PRINCIPALES SEGÚN DIGNIDAD Y SEXO

DIGNIDAD	PRINCIPALES				TOTAL
	MUJERES		HOMBRES		
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	
PREFECTURAS	16	13,8%	100	86,2%	116
ALCALDÍAS	147	12,2%	1.054	87,8%	1.201
CONCEJALÍAS RURALES	1.055	42,8%	1.410	57,2%	2.465
CONCEJALÍAS URBANAS	2.608	45,4%	3.137	54,6%	5.745
VOCALÍAS DE JUNTAS PARROQUIALES	8.037	43,1%	10.616	56,9%	18.653
TOTAL	11.863	42,1%	16.317	57,9%	28.180

Adaptado de: CNE- Resultados de las elecciones seccionales 2014.

5.5. Autoridades nacionales – por género (2014)

Por el contrario, en la siguiente tabla se puede observar una mayor equidad en cuanto a la participación por géneros en los Ministerios, sin embargo, en las Secretarías los hombres continúan liderando los cargos.

Tabla 2 Comparación entre hombres y mujeres como autoridades nacionales

AUTORIDADES NACIONALES	Hombres %	Mujeres %
Ministerios	45,45	54,55
Secretarías Nacionales	100,00	0,00
Secretarías	66,67	33,33

Adaptado de: Atlas de Género (2018).

5.6. Asambleístas nacionales y provinciales – por género (2014)

En cuanto al porcentaje de participación según el género en cargos de asambleístas nacionales, las mujeres superan a los hombres con un 6,66%. No obstante, las cifras de porcentaje para las dignidades de asambleístas provinciales no son claras debido a una falta de cifras desagregadas.

Tabla 3 Comparación entre hombres y mujeres como asambleístas nacionales y provinciales

ASAMBLEÍSTAS	Hombres %	Mujeres %
Nacionales	46,67	53,33
Provinciales	No encontrado	No encontrado

Adaptado de: Atlas de Género (2018).

5.7. Autoridades Provinciales por género – Loja (2014)

Tabla 4 Comparación entre hombres y mujeres como autoridades de gestión local en Loja

AUTORIDADES GESTIÓN LOCAL	Hombres	Mujeres	
Prefectos provinciales	1	0	
Alcaldes municipales	87,50%	12,50%	
Concejales municipales	Urbanos	75,51%	24,49%
	Rurales	67,57%	32,43%
Vocales juntas parroquiales	76,92%	23,08%	

Adaptado de: Atlas de Género (2018).

Aun cuando existe una mayor presencia de la mujer en espacios de toma de decisiones, existen aún brechas que son más evidentes en los espacios de gestión local. A nivel nacional puede observarse un grado de equidad en cuanto a la delegación de autoridades en ministerios, secretarías y la Asamblea Nacional. (Atlas de género, 2018). Por otro lado, según el criterio de Vanegas, una de las entrevistadas para este análisis; a nivel local, la brecha de género es muy marcada ya que la política es un espacio de poder y se considera que las mujeres no son vistas como sujetos de poder. Y es muy claro que, entre los partidos políticos, la mujer es vista como relleno en las listas electorales (2020).

5.8. Autoridades Provinciales por género – Loja (2019)

Como se mencionó anteriormente, la brecha de desigualdad en la participación política por género resulta más visible en los cargos de gestión local, como se observa a continuación. En las elecciones seccionales de la ciudad de Loja en 2019, el género masculino cuenta con una mayor presencia en todas las dignidades como la prefectura, alcaldía, concejalía y en cuanto a las vocalías de juntas parroquiales se desconoce la participación por género por falta de datos desagregada.

Entre la opinión de las entrevistadas, existe un sistema machista en el que se desarrolla la política, pero esto no debe ser excusa para no atreverse a participar en este campo. Se considera que la responsabilidad se da desde las

organizaciones políticas, ya que muchas de ellas no son escuelas de formación de líderes (Cruz, 2020).

Tabla 5 Comparación entre hombres y mujeres como autoridades de gestión local en Loja

AUTORIDADES GESTIÓN LOCAL	Hombres	Mujeres
Prefectos provinciales	6	2
Alcaldes municipales	8	1
Concejales municipales	Urbanos 6	3
	Rurales 2	0
Vocales juntas parroquiales	no encontrado	no encontrado

Adaptado de: Consejo Nacional Electoral (2019).

Como se puede observar en la tabla 5. Existe una mayor presencia femenina en los cargos pluripersonales, que en los unipersonales. Esto se debe a que los partidos se ven obligados a “rellenar listas” por lo que incluyen a mujeres para cumplir con la Ley de Cuotas. De esta manera, la mujer forma parte de una sub representatividad, ya que los partidos buscan cumplir con la norma para poder participar en elecciones, esto no quiere decir que la elección de las candidatas femeninas se base en los méritos cumplidos o la capacidad que tengan de ejercer estos cargos.

De acuerdo al análisis de estos porcentajes de participación se puede determinar que, en cargos ejecutivos se tiene menos confianza en mujeres, y por ello los partidos son más selectivos con sus candidatos e incluso colocan impedimentos a las mujeres para limitar su participación a mínima o nula. Por ejemplo, en el caso de María Cecilia Alvarado, ex candidata por la prefectura del Azuay por el partido ID (Izquierda Democrática), en una entrevista para diario El Telégrafo, habla sobre el ambiente machista que aún se vive en los partidos y de cómo la participación de las mujeres sigue siendo accesoria. Se refiere a la violencia política por la que atraviesan las mujeres en tiempo de campaña y dice que los partidos colocan a las mujeres para completar la cuota, y no para liderar procesos (Machado, 2019).

5.9. Municipio de Loja

5.9.1. Análisis y gestión

Analizar la estructura y funcionamiento del Municipio de Loja es primordial para contextualizar la situación de la mujer en la política de esta ciudad, conocer sobre el accionar de esta institución en cuanto a la igualdad de género, tiene como fin comprobar la participación femenina en la esfera pública y así mismo se busca determinar las labores necesarias para que la sociedad avance en temas de desarrollo y equidad.

La participación política de las mujeres en Loja no se limita al ámbito de la democracia representativa, sino que es más activa en el ámbito de democracia participativa. Prueba de esto se evidencia en las organizaciones registradas en el MIES, ya que, de las 1.685 organizaciones (1949-2010), solo 88 (5.2%) corresponden a agrupaciones de mujeres, y de éstas únicamente 16 están activas (Prefectura de Loja, 2014, pág. 24). Esto comprueba que la participación política de la mujer en Loja, esta opacada y limitada por los intereses políticos de los partidos, que no se enfocan en proyectos de igualdad de género, no solo en el ámbito político, sino también social, económico, cultural.

Según las entrevistadas, la condición de las mujeres en igualdad de derechos aún tiene un largo camino y una de las maneras de trabajar por esta equidad, es mostrando la capacidad de las mujeres en la política (Vanegas y Cruz, 2020).

Cinco organizaciones (CODEMUF, Red de Mujeres de Loja, Unión popular de mujeres de Loja UPML, COSDEMUS y la Plataforma Binacional de Mujeres de

la cuenca 24 Catamayo-Chira) han aportado a la democratización del convivir ciudadano y conformado mesas de trabajo temáticas para analizar y hacer propuestas, inclusive veedurías, para ejercer control ciudadano sobre la gestión

pública en diferentes temas (Vanegas y Cruz, 2020, pág. 24). Es por esta razón que, aunque no exista una presencia equilibrada de la mujer en cargos de toma de decisiones, es importante incentivar y apoyar la gestión de estas organizaciones que trabajan por la mujer y para garantizar sus derechos.

Además de no tener políticas claras en cuanto a la igualdad de género en la ciudad de Loja, se afirma que, en la mayoría de planes de desarrollo provincial, cantonal y parroquial, existe una ausencia de estadísticas desagregadas y acciones específicas que traten la equidad de género (Vanegas y Cruz, 2020, pág. 24).

6. Conclusiones

El género de una persona no debería ser un determinante al momento de hacer política, ya que; todos somos sujetos políticos con preocupaciones y opiniones diferentes. La presente investigación académica inició con el objetivo de comprobar la correcta aplicación y eficacia de la Ley de Cuotas como acción afirmativa para que exista mayor equidad de género en la política. Sin embargo, tras analizar ciertos factores que se encuentran arraigados a la cultura latinoamericana, se concluye que en época de elecciones políticas (seccionales o nacionales) existe una mayor cantidad de mujeres candidatas a cargos secundarios o como suplentes que hombres, por otro lado, hay más candidatos hombres a cargos principales que mujeres. Es aquí donde no se cumple con el principio de alternancia y secuencialidad que los partidos dicen aplicar, justamente para acatar la norma legal que les permite presentarse a elecciones. Es decir que, para los cargos principales los hombres lideran las listas de candidaturas y para los cargos secundarios las mujeres son la última opción, lo cual da evidencia de una sub-representatividad del género femenino en la política, ya que al conformar las listas partidistas solo se busca llenar los puestos, mas no incentivar la paridad de género en la esfera pública. Según la metodología usada en el presente trabajo, se puede constatar la falta de paridad de género que existe en el país y lo que resulta aún más impactante, es que el hecho de que la aplicación de normas dirigidas a regular de manera equitativa

los procesos políticos, no sean suficientes para garantizar la presencia femenina en cargos de relevancia.

Además de estos resultados, se pudo identificar ciertos paradigmas o expectativas erróneas que tiene la sociedad en cuanto al rol de la mujer, los obstáculos y prejuicios que limitan el desarrollo profesional de las mujeres que son juzgadas por su género y no por su capacidad intelectual, lo cual demuestra que aunque la aplicación de acciones afirmativas para la igualdad de participación política contribuyen al incremento de la presencia de las mujeres en elecciones, no necesariamente significa que se trabaje de acuerdo a una agenda de género que identifique problemáticas que conciernan y afecten a la mujer. El enfoque teórico de la investigación se concentra en destacar la importancia que tiene el uso de ciertos recursos que la mujer está destinada a explotar, como la educación y consigo la libertad de decisión; al mismo tiempo se distinguen ciertos estereotipos que inconscientemente han ido penetrando no sólo en la mente masculina, sino también en el accionar femenino dentro de la sociedad.

Adoptar comportamientos impuestos por la sociedad machista, únicamente contribuye a un descenso del género femenino en la vida pública y privada, aceptar estas conductas como propias, poco a poco elimina la lucha de las mujeres contra la injusticia social y se convierte en un seguimiento del género femenino por el “cómo son las cosas” según preceptos erróneos impuestos en la sociedad. Históricamente, las estructuras políticas han sido manejadas por hombres y para el bien de los países, pero; si la mujer empieza a ganar terreno en la política, el enfoque será diferente con temas que antes no tenían relevancia en la humanidad por ser considerados secundarios o simplemente no importantes.

7. Referencias

Agenda de Igualdad, No discriminación y Buen Vivir de las mujeres de la provincia de Loja. (2014) Prefectura de Loja. Recuperado de https://prefecturaaloja.gob.ec/documentos/cooperacion/agenda_de_igualdad.pdf

Albaine, L. (2017) *Contra la violencia política de género en América Latina. Las oportunidades de acción.*

Archenti, N. (2011). *La paridad política en América Latina y el Caribe de los líderes de la región.* CEPAL. Chile.

Archenti, N. y Tula, M. (2014) *Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador.* Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Arévalo, L. (2017) *El género como comodín.* Recuperado de <https://elecciones2017.gk.city/2017/02/14/violencia-de-genero-ecuador-candidatos-propuestas/>

Asamblea Nacional del Ecuador (2009). *Ley Orgánica Electoral, código de la Democracia: Ley de cuotas.* Registro Oficial Suplemento 578 del 27 de abril del 2009. Comisión legislativa y de Fiscalización. Recuperado de https://reformaspolicas.org/wp-content/uploads/2015/03/ecuador-leydecuotas-2009-leycoddem_ecu.pdf

Atlas de Género INEC (2018) recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf

Balseca, M. (2019) *Los retos de ser mujer en la esfera política ecuatoriana: Incidencia de la violencia política en la participación y representación de las mujeres Asamblea nacional.* Escuela de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, UDLA. Quito, Ecuador.

Buchholz, X. (2008) Mujeres, esfera pública y populismo en Brasil, Argentina y Ecuador 1870-1960. PROCESOS, Revista Ecuatoriana de Historia. Quito, Ecuador

Butler, J. (1999) El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, España.

Consejo Nacional Electoral (2014). Indicadores de Participación Política de la Mujer Ecuatoriana. Elecciones Seccionales 2014 recuperado de <http://cne.gob.ec/documents/Estadisticas/indicadores%20de%20genero%202014.pdf>

Constitución del Ecuador (2008). Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

D'Adamo, O; García Beaudoux, V y Kievsky, T. (2015) Comunicación política y redes sociales: análisis de las campañas para las elecciones legislativas de 2013 en la ciudad de Buenos Aires. Revista Mexicana de Opinión Pública.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993). ACNUDH,

Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Espinosa, R. (2016). "Mujeres en la política ecuatoriana". Baúl político. Recuperado de <https://elecciones2017.gk.city/2016/11/08/participacion-politica-de-las-mujeres-en-ecuador/>

Freedman, J. (2004) Feminismo, ¿unidad o conflicto? Madrid, España.

Freidenberg, F. (2017) La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. Ciudad de México, México.

Freidenberg, F. y Del Valle Pérez, G. (2017) Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Serie Doctrina Jurídica, núm. 822. Ciudad de México, México.

Gamba, S. (2008). Feminismo y corrientes. Mujeres en red: el periódico feminista. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

Jones, M.; Alles, S. y Tchintian, C. (2012) Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. Revista de Ciencia Política. Vol. 32.

Machado, M. (2019) entrevista para diario El Telégrafo. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/chechi-alvarado-liderar-procesos>

Magdalena León, Editora. Quito, Ecuador. FLACSO Biblioteca.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2018). Política para la Igualdad de Género. Recuperado de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/politica_para_la_igualdad_de_genero_2018.pdf

Municipio de Loja. <https://www.loja.gob.ec/contenido/autoridades>

Rincón, L. (2015). Mujer y poder político en Latinoamérica: una reflexión desde el siglo XXI. Universidad Nacional Heredia. Costa Rica.

Ruiz, P. y Muñiz, C. (2017) Estereotipación de la mujer en la publicidad política. análisis de los estereotipos de género presentes en los spots electorales de la campaña 2015 en Nuevo León. Comunicación y Sociedad. Núm. 29.

Guadalajara, México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2017000200069

Tribunal Supremo Electoral (20 de marzo de 2000). Reglamento General a la Ley de Elecciones. Recuperado de https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/ecuador-leydecuotas-2000-regleyelec_ecu.pdf

Tula, M. (2015) Mujeres y política. un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. OPERA, n°16.

Valcárcel, A. (1997) La política de las mujeres. Madrid. Ed. Catedra. Recuperado

de <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2710/SO-3-rec-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vega, S. (2005). La cuota electoral en Ecuador: Nadando a contracorriente en un horizonte esperanzador

Verdezoto, J. (2019) Participación política de la mujer en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a partir del 2014. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de las Américas. Quito, Ecuador.

Anexos

Se realizaron 2 entrevistas a mujeres que trabajen en el ámbito político y en el ámbito social; se consideró de gran relevancia conocer la perspectiva de mujeres en ambas áreas para contextualizar de una manera más clara la situación política de la mujer en la ciudad de Loja. Como se mencionó anteriormente, es importante apoyar el trabajo de organizaciones sociales desde lo político para que exista una alianza entre mujeres de ambos campos y de esta manera se pueda trabajar conjuntamente en una agenda de género que incentive la participación de la mujer no únicamente en político, sino en lo social, económico y cultural.

Las preguntas de la entrevista fueron diseñadas acorde a los índices de baja participación de la mujer en la provincia de Loja, y de acuerdo a la percepción machista que se vive en la ciudad en cuanto a la aplicación de políticas.

Anexo A Entrevistada: Martha Vanegas – Responsable del Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia y activista por los derechos de la mujer.

1. Desde el inicio de su carrera, ¿cuáles fueron sus motivaciones principales para trabajar en esta área (social). ¿hay alguna que sobresalga más que otras?

Soy Psicorrehabilitadora y Educadora Especial, con una maestría en Desarrollo de la Inteligencia y Educación. Actualmente tengo 45 años y cuando miro hacia atrás veo que la elección de mi profesión estuvo muy vinculada a la cultura machista y patriarcal de mi ciudad (Loja). Así que me incliné por una carrera que la sociedad esperaba que yo eligiera por ser mujer, como era la psicología y la educación, profesiones históricamente vinculadas a la mujer. Así que así inicié mi transitar en lo público trabajando en proyectos de discapacidades principalmente, allí pude ver de cerca las graves desigualdades sociales por los roles asignados al hombre y la mujer. Por ejemplo, las madres eran casi en el 99% las que asistían a las terapias, reuniones, escuelas de familias etc., y asumían el 100% de las tareas de cuidado de su hijo o hija con discapacidad. Tenían un nivel de presión muy alto y cuando yo les preguntaba sobre los padres de los niños, ellas contestaban que trabajaban justificándolos siempre; es decir ellas asumían ese papel de manera

voluntaria, sometidas y sumisas porque estaban adoctrinadas con lo que socialmente se esperaba de ellas. Por aquellos años no se hablaba de corresponsabilidad sino de ayuda del hombre en las tareas domésticas y de cuidado y ellas así lo manifestaban conformes. Estos hechos me sonaban mal, así que hacía escuelas solo de padres y evidenciaba que ellos tampoco podían ser catalogados como malas personas, y que simplemente eran hijos del patriarcado educados de esa manera. Allí nació mi necesidad de buscar información para derribar esas barreras educacionales que impedían a los hombres ver a sus parejas como iguales a ellos y que se sientan corresponsables de la atención y cuidado de sus hijos. Eso, sumado a mirar mi propia vida en donde aún era muy joven, pero, buscaba una identidad y un camino de realización personal que me motiven para involucrarme, transitar y abrir camino si era posible al feminismo.

2.- Como mujer, ¿tuvo o no obstáculos para llegar hasta donde está actualmente en su profesión?

1. Mis creencias
2. Lo que los demás esperaban de mí, lo cual limitó mi libertad; que es lo máspreciado.

Lo más duro fue cuando fui esposa y madre, me sentí agobiada y confundida por todo lo que se esperaba de mí en esos roles y por más esfuerzos que hacía, sentía que las personas que me rodeaban estaban inconformes. Caí tristemente en tratar de agradar a los demás que es lo que hacen la mayoría de mujeres y es lo que se nos pide: ser discretas, prudentes, comprensivas, pacíficas, calladas, ordenadas, arregladas etc. Sentía que me iba perdiendo. Hasta que me sentí cómoda conmigo y me acepté como soy, sin pensar en lo que los demás pensarán de mí (excepto los más cercanos a quienes escucho).

3.- ¿Considera que su cargo ha traído dificultades a su vida personal?

En mi cargo como responsable del Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia y como activista de los derechos de las mujeres, sí he tenido problemas de antipatías, especialmente de hombres machistas que ven en el feminismo una amenaza para su estatus quo y mantener sus privilegios. Pero el historial de una feminista está lleno de estas antipatías y debemos vivir con esto y no dejar que afecte nuestras vidas. Debe quedar claro que el ser mujer no te exime de ser machista y defender los privilegios de los hombres. Lo que sí, es imprescindible para una feminista tener un compañero de vida que crea en la igualdad para poder crecer.

4.- ¿Considera que la política ecuatoriana es excluyente con las mujeres?

Definitivamente sí, porque es un espacio de poder y aún a las mujeres no nos miran somos sujetas de poder. Se pide de nosotras no ser ambiciosas y realizar únicamente labores de voluntariado, es decir replicar los roles de cuidado y tareas domésticas, pero no limitándose al hogar, sino en el barrio y en la comunidad. Cuando una mujer quiere poder la ven mal. Conversan preguntándose por qué mejor no se dedica a criar a sus hijos. No se dan cuenta que como humanidad no debemos catalogar si esta persona puede o no hacer las cosas por su género, sino que debemos tratarla de manera igualitaria, es decir como juzgarían a un hombre. Además, en los partidos políticos con los que he tenido acercamiento, ven a las mujeres como relleno en las listas electorales. No necesariamente buscan la más capaz o preparada, sino la que obedezca sus intereses y por ende continúe reforzando un sistema capitalista y patriarcal. Lo bueno es que pocas mujeres que vienen de procesos ya se están involucrando en la política para poder tener incidencia desde lo público.

5.- ¿Cree que Loja necesita proyectos que incentiven la igualdad de género?

Claro que sí, no solo Loja, Ecuador, Sudamérica y el mundo por que la condición de las mujeres si bien ha avanzado en derechos aún está lejos de alcanzar la

igualdad. Esto lo podemos ver en las estadísticas que revelan que 6 de cada 10 mujeres sufren violencia de género en el Ecuador.

6.- ¿Cree que el Municipio de Loja trabaja de acuerdo a una agenda que vele por los intereses de la mujer lojana?

Para nada, tuvimos un duro golpe el movimiento de mujeres y feministas de Loja, en el nombramiento de vicealcaldesa del cantón Loja, en donde la Defensoría del Pueblo emitió un Amicus Curiae exhortando al alcalde que nombre un vicealcaldesa mujer, ya que se había nombrado un vicealcalde hombre, los miembros del cabildo realizaron sus conversaciones y las concejales presentaron un documento respondiendo a la Defensoría del Pueblo alegando que ellas desisten del cargo que por ley les correspondía, porque estaban seguras que la persona nombrada era apta. Que lectura se tiene de esto: Las compañeras concejales no tiene idea de las luchas feministas y están obedeciendo a otros intereses que no son los de las mujeres lo cual es muy grave. Además, ellas con su acción expresan que otro puede ejercer mejor el cargo ya que ellas se sienten incapaces. Luego de ello una de las mismas concejales (sin mencionar nombres) mencionó que lidera la comisión para realizar una Ordenanza para Erradicar la Violencia contra las mujeres en el cantón Loja; mis compañeras y yo nos preguntamos qué credibilidad puede tener al proponer leyes para defender los derechos de las mujeres, cuando ella misma renuncia a un derecho, olvidando que un derecho es irrenunciable. Entonces, es ahí en donde podemos ver que como mujeres debemos tomar en serio el encargo que nos dieron las otras mujeres para avanzar en nuestros derechos, no retroceder. Y para ello debemos formarnos con seriedad y responsabilidad; ya que ese accionar impactará a todo el conjunto de las mujeres. Esto nos da la pauta que en el Municipio no se trabaja con enfoque de género en temas de empoderamiento de la mujer, sin embargo, históricamente el Municipio de Loja ha trabajado así, por ello se debe resaltar que no es un tema específicamente de esta administración. Confeso que me llamó gratamente la atención un curso de Intervención psico-jurídica a Víctimas de Violencia que se desarrolló en 2019 por el Municipio y el Patronato donde se formó a las personas de la ciudad y se hablaron cosas bonitas y alentadoras, pero para creer esas palabras nosotras

que ya somos un poco desconfiadas aún faltan hechos y más bien esos hechos nos han golpeado muy duro. Por ello culmino diciendo que la lucha continua y estamos atentas a detener y denunciar toda forma de machismo y “micro machismo” que sigue alimentando este sistema patriarcal de por sí violento y discriminatorio contra las mujeres. Nuestra arma es no tener miedo y prepáranos día a día para enfrentarnos con argumento a nuevas formas de normalizar y naturalizar atentados a nuestra libertad y dignidad.

Anexo B Entrevistada: Jeannine Cruz- asambleísta nacional (CREO)

1. Desde el inicio de su carrera, ¿cuáles fueron sus motivaciones principales para trabajar en esta área (política). ¿hay alguna que sobresalga más que otras?

Siempre me relacioné con la política, mi padre desde muy pequeña me llevaba a compartir de sus actividades políticas, eso me marcó desde muy chica, al final los principios nos mueven para estar de lado en que nosotros decidamos, yo decidí estar de lado de la rebeldía, en buen sentido y de luchar por lo que creo justo.

2. Como mujer, ¿tuvo o no obstáculos para llegar hasta donde está actualmente en su profesión?

Claro que sí, muchos piensan que por ser mujer y de una provincia pequeña no puede tener eco a nivel nacional, creen que por ser joven no puede tener experiencia en temas fuertes; al contrario, esa misma indignación de ser siempre relegados me obligo a poner el dedo en la herida de temas muy fuertes a nivel nacional y la lojana se hizo escuchar en muchos temas, con humildad debo reconocer que no ha sido fácil, pero he logrado pisar duro en tierras muy movedizas.

3.- ¿Considera que su cargo ha traído dificultades a su vida personal?

Siempre que me hacen esta pregunta me golpean fuertemente, tengo la dicha de ser madre de un niño de apenas un año y medio. La actividad política no me permite disfrutar como quisiera de él, eso me duele y me pesa muchísimo, así es la vida pública de compleja, pero trato en lo posible de compartir el mejor tiempo con mi hijo y mi familia.

4.- ¿Considera que la política ecuatoriana es excluyente con las mujeres?

Hay un sistema muy machista, pero eso no debe ser la excusa para no atreverse a dar un primer paso para hacer escuchar nuestra voz, es duro poder salir con este objetivo yo considero que la responsabilidad se da desde las propias organizaciones políticas, muchas de ellas no son escuelas de formación de líderes. Esa misma indiferencia debe movernos a cambiar las reglas del juego y eso se logra con decisión.

5.- ¿Cree que Loja necesita proyectos que incentiven la igualdad de género?

Creo en la rebeldía de la mujer, en la valentía de nosotras, la justicia se la da uno mismo. La equidad es una palabra tan bonita pero nunca respetada y si no hay ese respeto por tener las mismas condiciones nos toca buscar esa igualdad demostrando nuestra capacidad, siempre son bienvenidos proyectos que nos permita entender que hombre y mujer son necesarios para una mejor sociedad.

6.- ¿Cree que el Municipio de Loja trabaja de acuerdo a una agenda que vele por los intereses de la mujer lojana?

No sólo LOJA, muchos municipios están sin una hoja de ruta para reivindicar los derechos de las mujeres, aún nos falta mucho. El empoderamiento debe salir de nosotras, así como la solidaridad.

